



RESOLUCIÓN No. 059

(Octubre 11 de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO QUE SELECCIONÓ A LOS GANADORES Y PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA EXPOSICIÓN COLECTIVA *PRIMAVERA EN CAJICÁ VERSIÓN XXXI* Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal No. 12 de 2006, Decreto 033 del 2 de enero de 2024, acta de posesión No. 035 del 2 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá expidió la Resolución 032 del 30 de mayo de 2024, "Por medio de la cual se ordena y se reglamenta la convocatoria pública para la Exposición Colectiva Primavera en Cajicá Versión XXXI, Se establecen los parámetros para su realización y participación y se dictan otras disposiciones".

Que, el equipo técnico de la *Exposición Colectiva Primavera En Cajicá Versión XXXI* realizó la revisión documental y de propuestas del 16 al 22 de julio de 2024 de las 85 propuestas recibas por medio del formulario de inscripción de la página web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, mediante acta N°196 del 04 de junio del 2024, la cual hace parte integral del presente acto, seleccionó a los jurados según sus perfiles, experiencia e idoneidad, siendo elegidos los siguientes:

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Iván Felipe Schiller Guarnizo	CC. 80.097.041
Marco Antonio Sánchez Rincón	CC 19.358.214
William Andrés Torres Herrera	CC 1.032.459.367

Que, según lo establecido por el equipo técnico y el jurado calificador, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Manejo De Técnica: 50 (Puntaje Máximo)
2. Relación con el concepto presentado: 40 (Puntaje Máximo)
3. Impacto visual (La obra genera algún tipo de reflexión en el espectador): 10 (puntaje máximo)

Que, durante el día 23 de julio de 2024, se llevó a cabo el proceso de evaluación de las propuestas artísticas mediante la cual el jurado, en cumplimiento de los criterios de evaluación, determinó por medio del *Acta 252 Evaluación de obras Primavera 2024*, la cual hace parte integral del presente acto, que las obras ganadoras del estímulo y las seleccionadas a participar en la *Exposición Colectiva Primavera en Cajicá Versión XXXI*, son los siguientes:

1. CATEGORÍA ARTISTA CAJIQUEÑO

TÍTULO OBRA	PARTICIPANTE	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN
<i>No hay mal que por bien no venga</i>	Martha Janneth Torres	88,0	1er Puesto
<i>El viento (Sólo Obra # 2)</i>	Anunciación Zamora	86,0	2do Puesto
<i>El jardín de las malicias</i>	Jose María Hernández	85,3	Mención obra # 2
<i>Añoranza</i>	Yinet Piñeros	80,0	N/A
<i>Aviario sabanero</i>	Colectivo Nicha-Nicol Sierra	69,6	N/A
<i>Lo cotidiano</i>	Andrea Cristina Ocampo	58,0	N/A
<i>Mi bicicleta</i>	Carlos Osorio	51,0	sólo obra # 2

2. CATEGORÍA ARTISTA EN FORMACIÓN O AFICIONADO:





TÍTULO OBRA	PARTICIPANTE	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN
<i>Aniquilar</i>	Sandra Olmos	94,0	1er Puesto
<i>Balceados</i>	Juan Camilo Pinto	93,0	2do Puesto
<i>Cartografía</i>	Miriam Jaramillo	83,3	N/A
<i>Espíritu de Samán/Vuelo roto</i>	Claudia Patricia Bello Las Dos Piezas	79,3	N/A
<i>Quién cuida a las que cuidan quitar el último delantal de la instalación (Pintura Roja)</i>	Nashua Moreno	78,6	Mención
<i>La vida nos rompe a todos</i>	Fabian Rodríguez Rivera	76,6	N/A
<i>Identidad herencia afro</i>	Fabian Rodríguez Rivera	76,3	N/A
<i>La última flor de diente de león</i>	Jesús David Lemus	74,0	N/A
<i>Principio de incertidumbre</i>	Fabiana Acero	72,6	N/A
<i>Cordón umbilical (Obra # 2)</i>	María Claudia López	70,6	N/A
<i>Planos</i>	Julio Cesar Cárdenas	66,6	N/A
<i>Lo que la vida se llevó</i>	Paula Arenas	64,0	N/A
<i>El guardián del páramo sagrado</i>	Martín Gutiérrez	64,0	N/A
<i>Ecos de infancia</i>	Luis Darío Aureliano	61,3	N/A
<i>Lo que consumes nos consume</i>	María Carolina Daza	60,0	N/A
<i>La bestia ancestral</i>	Martín Gutiérrez	57,3	N/A
<i>En el ocaso</i>	Carmen Segura	57,0	N/A
<i>La caída</i>	Leonor Cristina Pérez	56,0	N/A
<i>Sin título</i>	Lucas Rafael Alonso	56,0	N/A
<i>Solo Foto # 1 Macro</i>	David Robles	56,0	N/A

3. CATEGORÍA ARTISTA PROFESIONAL O TRAYECTORIA:

TÍTULO OBRA	PARTICIPANTE	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN
<i>Semillas similarmente confundibles</i>	Bizcocho Colectivo	95,0	Primer Puesto
<i>Dilación</i>	Iván Ayure	85,3	Segundo Puesto
<i>Amorfa</i>	Laiyú Moreno	84,6	Mención
<i>Camisa de caña de azúcar</i>	Miguel Ángel Guevara	82,3	Mención
<i>Nostalgia</i>	Ernesto Ardila Muñoz	72,0	N/A
<i>Cono sur</i>	Luis Carlos Acosta	72,0	N/A
<i>Vistiendo santos</i>	Lina Marcela Nieto	70,6	N/A
<i>Las palabras pesan</i>	Santiago Núñez Castillo	65,3	N/A
<i>Luciémagas de la noche roja</i>	Mónica Restrepo	64,0	N/A
<i>Origen de un mundo</i>	Saris Moreno	63,3	N/A
<i>Dar el alma a las aves montaje como la primera fotografía del documento (4 Piezas)</i>	Carlos Julián Villegas	61,0	N/A
<i>Tabula rasa</i>	Carlos Julián Villegas	58,6	N/A
<i>Páramo submarino</i>	Leovid Silva	57,0	N/A
<i>Artefacto meta dimensional</i>	Andres Ricardo Montoya	56,0	N/A
<i>Mar y Tierra</i>	Camilo Ernesto Bernal	56,0	N/A
<i>Contemplaciones de libertad</i>	Dolmahf Alejandro Puerto	55,0	N/A
<i>Bananin y Bananón (Única Pieza)</i>	Nicolás Jiménez Rincón	52,0	N/A





Cuerpo colectivo	Erika Lorena Fuentes	51,0	N/A
------------------	----------------------	------	-----

Que, el 24 de julio de 2024, se publicó en la página web del Instituto de Cultura y Turismo de Cajicá, el listado de las Propuestas Seleccionadas Exposición Primavera 2024:

(...)

N°	CATEGORÍA ARTISTA CAJIQUEÑO	
	ARTISTA	TÍTULO OBRA
1	Colectivo Nicha - Nicol Sierra	Aviario Sabanero
2	Andrea Cristina Ocampo	Lo Cotidiano
3	Yinet Piñeros	Añoranza
4	José María Hernández	El Jardín De Las Malicias (Obra # 2)
5	Anunciación Zamora	El Viento (Sólo Obra # 2)
6	Martha Janneth Torres	No Hay Mal Que Por Bien No Venga
7	Carlos Osorio	Mi Bicicleta (Sólo Obra # 2)

CATEGORÍA ARTISTA EN FORMACIÓN O AFICIONADO		
	ARTISTA	TÍTULO OBRA
8	Luis Darío Aureliano	Ecos De Infancia
9	María Claudia López	Cordón Umbilical (Obra # 2)
10	Fabian Rodríguez Rivera	La Vida Nos Rompe A Todos
11	Fabian Rodríguez Rivera	Identidad Herencia Afro
12	Sandra Olmos	Aniquilar
13	Leonor Cristina Pérez	La Caída
14	Miriam Jaramillo	Cartografía
15	Jesús David Lemus	La Última Flor De Diente De León
16	Claudia Patricia Bello Las Dos Piezas	Espíritu De Samán/Vuelo Roto
17	Juan Camilo Pinto	Balceados
18	Lucas Rafael Alonso	Sin Título
19	Martín Gutiérrez	La Bestia Ancestral
20	Paula Arenas	Lo Que La Vida Se Llevó
21	Julio Cesar Cárdenas	Planos
22	Martín Gutiérrez	El Guardián Del Páramo Sagrado
23	David Robles	Solo Foto # 1 Macro
24	Nashua Moreno	Quién Cuida A Las Que Cuidan Quitar El Último Delantal De La Instalación (Pintura Roja)
25	Fabiana Acero	Principio De Incertidumbre
26	María Carolina Daza	Lo Que Consume Nos Consume
27	Carmen Segura	En El Ocaso

CATEGORÍA ARTISTA PROFESIONAL O TRAYECTORIA		
	ARTISTA	TÍTULO OBRA
28	Leovid Silva-Colectivo Lezid	Páramo Submarino
29	Andrés Montoya- Zest. One	Artefacto Meta Dimensional
30	Iván Ayure	Dilación
31	Carlos Julián Villegas	Dar El Alma A Las Aves
32	Carlos Julián Villegas	Tabula Rasa
33	Camilo Ernesto Bernal	Mar Y Tierra
34	Erika Lorena Fuentes	Cuerpo Colectivo
35	Ernesto Ardila Muñoz	Nostalgia
36	Bizcocho Colectivo	Semillas Similarmente Confundibles
37	Mónica Restrepo	Luciémagas De La Noche Roja





38	Laiyú Moreno	Amorfa
39	Saris Moreno	Origen De Un Mundo
40	Luis Carlos Acosta	Cono Sur
41	Lina Marcela Nieto	Vistiendo Santos
42	Miguel Ángel Guevara	Camisa De Caña De Azúcar
43	Dolmahf Alejandro Puerto	Contemplaciones De Libertad
44	Nicolás Jiménez Rincón	Bananin Y Bananón (Única Pieza)
45	Santiago Núñez Castillo	Las Palabras Pesan

Que el 23 de agosto de 2024 se realizó la inauguración y premiación de la *Exposición Colectiva Primavera En Cajicá Versión XXXI* en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en donde se llevaron a cabo los actos protocolarios, premiación y entrega mención ganadores.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá expidió la Resolución 058 del 09 de octubre de 2024 "Por medio de la cual se modifica el artículo cuarto, numeral 1.1 de la resolución no. 032 del 30 de mayo de 2024 y se dictan otras disposiciones"

Que en el presupuesto del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá para la vigencia 2024, existe apropiación presupuestal suficiente, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000225 del veintitrés (23) de mayo de 2024, por un valor de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Acoger la decisión del jurado que seleccionó a las agrupaciones ganadoras del estímulo y seleccionadas en participar en la *Exposición Colectiva Primavera En Cajicá Versión XXXI*, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar los desembolsos de los estímulos económicos a las siguientes propuestas seleccionadas como ganadoras:

1. CATEGORÍA ARTISTA CAJIQUEÑO

PUESTO	VALOR DEL ESTIMULO GANADO	OBRA	REPRESENTANTE
Primer Lugar:	\$ 3.000.000 (Tres Millones de pesos M/C)	<i>No hay mal que por bien no venga</i>	Martha Janneth Torres Rodríguez C.C.20.423.547
Segundo Lugar:	\$2.000.000 (Dos Millones de pesos M/C)	<i>El viento</i>	Anunciación Zamora de Valbuena C. C. 21.067.205

2. CATEGORÍA ARTISTA EN FORMACIÓN O AFICIONADO:

PUESTO	VALOR DEL ESTIMULO GANADO	OBRA	REPRESENTANTE
Primer Lugar:	\$ 4.000.000 (Cuatro Millones de pesos M/C)	<i>Aniquilar</i>	Sandra Katherine Olmos Zamudio C.C. 1.032.446.138
Segundo Lugar:	\$2.000.000 (Dos Millones de pesos M/C)	<i>Balceados</i>	Juan Camilo Pinto Beltrán C. C. 1.020.771.590

3. CATEGORÍA ARTISTA PROFESIONAL O TRAYECTORIA:

PUESTO	VALOR DEL ESTIMULO GANADO	OBRA	REPRESENTANTE
Primer Lugar:	\$ 6.000.000 (Seis Millones de pesos M/C) premio de adquisición	<i>Semillas Similarmente Confundibles</i>	Bizcocho Colectivo Karl Jansen Gutiérrez C.C. 1.019.131.062
Segundo Lugar:	\$ 4.000.000 (Cuatro Millones de pesos M/C)	<i>Dilación</i>	Iván Francisco Gómez Ayure C.C. 1.014.184.956

ARTÍCULO SEGUNDO. Los ganadores y/o representantes de las agrupaciones ganadoras de la *Exposición Colectiva Primavera En Cajicá Versión XXXI* deberán entregar los siguientes documentos para recibir la respectiva premiación, después de la realización del concurso:





1. Certificación bancaria a nombre del ganador y/o del representante designado, según corresponda, con expedición no mayor a treinta (30) días a su presentación, en donde conste número de cuenta, sucursal, tipo de cuenta y estado de esta. El estado debe ser. ACTIVA.
2. Copia de la Cédula de ciudadanía o documento de identidad
3. RUT con expedición del año 2024
4. En caso de pertenecer al régimen común, factura con resolución de facturación actualizada.
5. Certificación tributaria del representante legal.

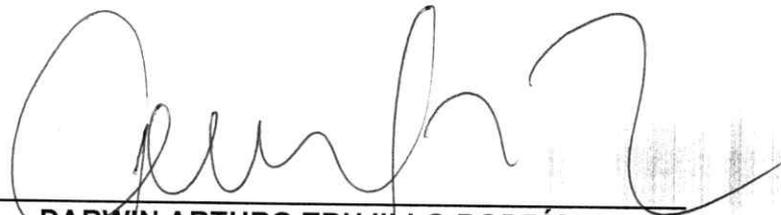
ARTICULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente Resolución las agrupaciones ganadoras de la *Exposición Colectiva Primavera En Cajicá Versión XXXI*, a las propuestas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción.

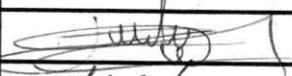
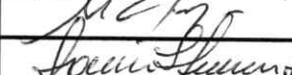
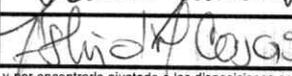
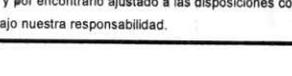
ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar en la página Web de la Entidad y demás medios oficiales de comunicación.

Expedida en el municipio de Cajicá, a los once días (11) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DARWIN ARTURO TRUJILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
Elaboró	Julán David Castro Peñalosa		Gestión Cultural
Revisó	William Marlon Robayo Quevedo		Fomento
Revisó	Zonia Piedad Herrera		Coordinación Artes Visuales y Oficios
Aprobó	Astrid Milena Casas Bello		Asesor Jurídico
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

